

No. 146 en auxilio de las labores de este Juzgado, suplico a Ud. se sirva notificar al Sr. Juan R. Garza y Garza, residente en esta Ciudad en la Calzada Francisco I. Madero, número 45, que en la causa instruida por ésta autoridad por el delito de estupro, contra Teodoro Cortés, el cual es defensor, con esta fecha se ha dictado auto por este mismo Juzgado, por el cual se ha mandado poner la causa respectiva a la visita de las partes por el término de seis días comunes e improrrogables, a fin de que promuevan las diligencias que a sus derechos convengan; las que se practicarán en un término de quinde días. Encarezco a Ud. se sirva avisarme del resultado del presente oficio en su oportunidad.

Sírvase Ud. aceptar mi respeto y atenta consideración.

Constitución y Reformas

Garza García, septiembre 7 de 1917

Al C. Juez 2o. Menor Letrado.

Monterrey, N.L.